MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO MOPC N° 87/2013. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LOS SERVICIOS DE COBERTURA DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MOPC.
ID: 262.794

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de octubre del año dos mil trece, se reúnen en el salón de capacitaciones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, edificio Ex LAP., planta baja, la Lic. Lilian Cañete, Directora de la Unidad Operativa de Contratación quien preside este acto, la Abog. Lise Vera, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Lic. Viviana Espínola, en representación de la Sub U.O.C., Dirección de Bienes y Suministros y la Lic. Margarita López Moreira, Coordinadora General de la Unidad de Transparencia y Participación ciudadana, a los efectos de dar apertura a los sobres que fueron recepcionados hasta las 09:00 horas del día de hoy y dar lectura del contenido de las ofertas.

Se procede a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas presentadas por las empresas participantes, según Acta de Sesión Publica Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas SBE ID. 262.794., cuya etapa competitiva se llevo a cabo en fecha 16 de octubre de 2013

Se procede a la apertura de los sobres presentados por los oferentes participantes, según el siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
1	PROTECCION MEDICA S.A. (Lote 1)	Gs. 37.486.800.000
2	MEDI PLAN S.A. (Lote 1)	Gs. 28.836.000.000
3	ODONTOLOGIA 3 S.A. (Lote 2)	Gs. 3.988.980.000

Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego, conforme al siguiente resumen:

Documento	Protecion Medica S.A.	Medi Plan S.A.	Odontologia 3 S.A.
Formulario de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la Identidad del Firmante	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40	Presenta	Presenta	Presenta
Monto Total Asegurado	Presenta	Presenta	Presenta
Vigencia (días)	Presenta	Presenta	Presenta
Fecha de Vigencia Asegurada	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°	Presenta	Presenta	Presenta

LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

Se deja constancia que:

1)- El Comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos indicados como activos en la constancia SIPE y los que hayan sido solicitados en el PBC.

2)- Los Oferentes Proceden a Observar los originales de las ofertas presentadas.

3)- La empresa Odontologia 3 S.A., presenta una sola copia de su oferta, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

4) El representante la empresa Protección Medica S.A.,Sr. Alfredo Menini con CI N° 5.692.143, manifiesta que en la Oferta presentada por la empresa Medi plan S.A., no se visualiza la

Lic. Ida Chaves
APODERADA
MEDIPLAN S.A.

ALFREDO G. MENINI
APODERADO

V.T.P.C

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 264

ABOG. GUILLERMINA M. BASAGLIA
APODERADA
MEDIPLAN S.A.

acreditación de documentación de un sanatorio, como sanatorio cabecera, tal cual lo exige el PBC, ni copia de contratos con sanatorios, centraos de imágenes y laboratorios, así como tampoco las cartas compromiso correspondientes exigidas en el PBC, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer.

5) La Sra. Guillermina Basaglia, representante de la Empresa Medi Plan S.A., conforme poder general amplio de presentación conferido a su nombre y que expone a la Vista, manifiesta:

- La oferta presentada por la empresa Protección Medica S.A., ha adulterado el Formulario N° 3 de Oferta, la Lista de precios en su contenido, agregando un campo inexistente, individualizado en el texto en un cuadro que dice, precio total igual a 37.846.800.000 Gs. , el cual es el resultado de la inserción de un campo que no figura en el modelo exigido en la Pag. 47 del PBC., adicionalmente se alteró la numeración de los campos exigidos en el cuadro, se introduce un N° 5 en un campo y se cambia en los campos posteriores al 8.

- No se presentó listado medico por declaración jurada que individualice a los profesionales médicos, por lo tanto la convocante no podría conocer quiénes serían los profesionales médicos -

- Con relación a la exigencia de la Pag. 7 del PBC, en el cuadro de factores. Punto 6, se exige que se presente en forma de declaración jurada, listado de sanatorios, centros asistenciales ext. Lo cual no ha sido presentado, adicionalmente se exige que se presente copia autenticada de contrato con los mismos, cuyas copias tampoco han sido presentadas.

-A fojas 319 de la oferta de Protección Medica S.A., se expone una constancia emitida por el Sanatorio Italiano, en virtud a la cual se ofrece el servicio del mismo. Al respecto, el PBC exige la presentación de al menos 3 sanatorios con categoría 3, y se observa que uno de los sanatorios ofrecidos con categoría 3, es el Sanatorio Italiano. En ese sentido, vengo a manifestar que la empresa Protección Medica SA., no tiene contrato vigente con la empresa DOCTO S.R.L., que administra, gerencia y presta servicios de terapia intensiva del sanatorio italiano. Al no tener contrato vigente con esta empresa, la empresa protección Medica S.A., no podría ofrecer al sanatorio Italiano, como uno de los centros de categoría 3, puesto que conforme a lo que exige el manual de categorización de la Superintendencia de salud, la categoría 3 habilita la prestación de eventos de alta complejidad, al no poseer esta empresa la disponibilidad de la terapia intensiva, no podría ofrecer esta empresa, ofrecer al S.I. como centro de categoría 3, lo expuesto lo pruebo con una constancia emitida por la empresa Docto S.R.L., que manifiesta en una constancia emitida en fecha 14/10/2013, no prestar servicio a la empresa Protección Medica S.A…

- En los servicios a la asistencia al viajero ofrecido, se ofrece un contrato cuya cobertura se remite a un anexo 1, el cual no obra adjunto al contrato, ni a la oferta.

La apoderada de la empresa firmante, la Lic. Ida Chaves CI N° 629.329, ratifica lo expuesto. Quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, emitir parecer.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

6) por la recomendación de la Unidad de Trasparencia y Participacion Ciudadana, se verifica y visualiza la cantidad de fojas contenidas en las ofertas originales presentadas por los oferentes, cuyo detalle citamos a continuación:

Proteccion Medica S.A.: Foja 1 a 459
Medi Plan S.A.: Foja 1 al 1044
Odontologia 3 S.A.: Foja 1 al 307

Concluye el Acto, siendo las 11 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los presentes.

Lic. Ida Chaves
APODERADA
MEDIPLAN S.A.

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.

U.T.P.C

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel: 200 175 / 229 264

ABOG. GUILLERMINA BASAGLIA
APODERADA
MEDIPLAN S.A.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Nuevo Rumbo

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

LIC. LILIAN CAÑETE .....

ABOG. LISE VERA .....

LIC. VIVIANA ESPINOLA .....

LIC. MARGARITA LOPEZ MOREIRA .....

U.T.P.C

ABOG. RICARDO ARRUA

Lic. Ida Chaves
APODERADA
MEDIPLAN S.A.

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Mcal. Estigarribia 1414 c/ Pai Pérez
Tel. 208 175 / 229 264

ABOG. GUILLERMINA M. BASAGLIA
APODERADA
MEDIPLAN S.A.

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A.